

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 15 DE MARZO DE 1975

Núm. 62

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 3 de marzo de 1975 sobre modificación de la hora legal.

Excelentísimos señores:

El mantenimiento de las circunstancias determinantes del encarecimiento de los productos energéticos y la necesidad de actuar eficazmente en el ámbito nacional para facilitar un uso racional y al propio tiempo un ahorro de la energía, obligan a establecer la hora legal, adelantándola o retrasándola en relación con la solar, según las diferentes estaciones del año.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 1974, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Primero.—El sábado 12 de abril de 1975, a las veintitrés horas, se adelantará la hora legal en sesenta minutos.

Segundo.—La duración legal del sábado día 4 de octubre de 1975 será de veinticinco horas, al término de los cuales, y cuando los relojes marquen la una hora del siguiente día 5, se retrasarán hasta las veinticuatro horas para comenzar las cero horas del indicado día 5 de octubre.

Tercero.—Los servicios públicos de transportes terrestres, marítimos o aéreos, afectados por lo que se establece en la presente Orden, estarán a lo que resulte de las disposiciones vigentes o a lo que, en su caso, dispongan para cada uno de ellos los Departamentos ministeriales de que dependan.

Cuarto.—En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la Real Orden de 11 de abril de 1918 para evitar que el

tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

Quinto.—La aplicación a los servicios, industria y comercio del horario oficial establecido en cada caso no ha de dar lugar a ningún aumento en la duración real de la jornada legal y sólo se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr las finali-

dades perseguidas con la presente Orden.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de marzo de 1975.

CARRO

Excmos. Sres. ...

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 60, del día 11 de marzo de 1975. 1613

GOBIERNO CIVIL DE LEON COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de la fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
Alumbrado público de Cistierna — primera fase—, Santa Olaja de la Varga, Fuentes de Peñacorada, Valmartino y Sorriba	D. Jesús Ernesto García Rodríguez
Alcantarillado de San Emiliano	D. Valeriano Sanz Montón
Alcantarillado de Piedrafita de Babia	D. Luis Leturio Gastelurrutia
Alcantarillado de Val de San Lorenzo	D. Domingo Cueto Acevedo
Alumbrado público de Toral de los Vados	D. Jaime del Barrio Rodríguez
Mejora del Abastecimiento de agua de Almanza	Herederos de D. Máximo Zumeta de la Fuente
Abastecimiento de agua de Estébanez de la Calzada	D. Santos Fernández García

León, 13 de marzo de 1975.

El Gobernador Civil-Presidente,

Francisco Laina García

Núm. 614.—572,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de nave para Parque de Maquinaria por el contratista D. Luis Leturio Gastelurrutia, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de enero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 637 Núm. 576—264,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de León, para efectuar en el camino vecinal de «Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan», Kms. 1 y 2, margen derecha e izquierda y casco urbano, la apertura de zanjas de un metro de profundidad y un metro de anchura con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. para construcción de paso de aguas, de 0,80 m. de luz; tres empalmes de caminos de servicio con el de la Diputación en la margen izquierda y uno en la derecha, y dos pasos salvacunetas de 0,60 m. de luz para los empalmes.

León, 5 de marzo de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1540 Núm. 581.—319,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, para efectuar en el c. v. de «Puente Almuhey a Puente de San Miguel», Km. 7, Hm. 4, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 metros de anchura, y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, con cruce subterráneo del camino en una longi-

tud de 6,00 m. para colocación de tubería de desagüe de una fuente.

León, 5 de marzo de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1539 Núm. 607.—253,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA en León

Coto Social de Caza «Los Oteros»

Desde el día 15 de febrero de 1975, se han venido colocando CEBOS ENVENENADOS en el Coto Social de Caza «Los Oteros», para la reducción del número de animales predadores que causan un grave perjuicio a la riqueza cinegética de dicho Coto.

Esta operación fue anunciada, previa autorización del Exelentísimo Sr. Gobernador Civil, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 32, de fecha 8 de febrero de 1975.

Al objeto de alcanzar la mayor eficacia posible en esta operación, se hace aconsejable prolongar su ejecución por lo que, habiendo sido autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se proseguirá hasta el día 16 de marzo de 1975.

La colocación de dichos cebos, consistentes en huevos de gallina embrionados y abortados y debidamente envenenados, signados con una calavera indicadora de veneno, afectan a los términos municipales siguientes:

Cabreros del Río.
Campo de Villavidel.
Corbillos de los Oteros.
Cubillas de los Oteros.
Fresno de la Vega.
Fuentes de Carbajal.
Gusendos de los Oteros.
Izagre.
Matanza de los Oteros.
Pajares de los Oteros.
Santas Martas.
Valdemora.
Valencia de Don Juan.
Villabraz.
Villanueva de las Manzanas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de marzo de 1975.—El Jefe Provincial, J. Derqui. 1604

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SECCION DE ENERGIA

Expte. 19.340/24.415 - IAT -

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de D. Isidro Rodríguez González, con domicilio en Puebla de Lillo (León), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Isidro Rodríguez González, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV., de 45 metros de longitud, con entronque en la de Hidroeléctrica de San Antonio, cruzando la carretera de Boñar al Puerto de San Isidro y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 10 kVA., tensiones 6 kV./13.2 kV./230 133 V., que se instalará junto a la carretera de Boñar, en término de Puebla de Lillo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 5 de marzo de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1551 Núm. 601.—605,00 ptas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Expedientes núms. 926-927/70
Contribuyente: Pablo Calvo Calvo.
Domicilio: P. Isla, 52 - León.
Concepto: Impuesto General sobre Renta de las Personas Físicas.
Ejercicios: 1967 y 1968.

NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO
En los expedientes de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegacio-

nes y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, lo que se publica para su conocimiento y efectos.

La Coruña, 6 de marzo de 1975.—El Abogado del Estado-Secretario (ilegible). 1547

Delegación Provincial de la Sección Femenina del Movimiento

CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Albergue de Montaña en el Puerto de San Isidro de León, por un presupuesto máximo de contrata de 13.352.251 pesetas (trece millones trescientas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y una pesetas).

El concurso-subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las doce horas, en los locales de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, calle Almagro, núm. 36, Madrid.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse todos los días laborables, de diez a dos, en la calle Avenida de Roma, 20. Delegación Provincial de la Sección Femenina del Movimiento de León.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

1561 Núm. 598.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de agua limpia en la calle General Mola de Armunia, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 384 993 58 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 7.700,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en le-

tra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 5 de marzo de 1975.—El Alcalde (ilegible).

1494 Núm. 566.—528,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Por D. Vicente García Otero, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para trasladar la industria de «Molino de piensos», de la Avda. de Rodríguez Pandiella a instalarlo ahora en calle Orozco, núm. 22, de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 4 de marzo de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1497 Núm. 588.—264,00 ptas.

**

D.^a Alicia Llamazares García, asistida de su esposo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Nave industrial para cría de conejos y venta de los mismos», en Avda. San Andrés, núm. 4, de la localidad de Villabalter.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, 4 de marzo de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1501 Núm. 596.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de fecha 30 de noviembre de 1961,

Se hace saber: Que por don Ramón Rebordinos López, se solicita licencia municipal para apertura y funcionamiento de un «Taller mecánico de electricidad del automóvil», en local bajo de la casa núm. 44 del Paseo General Benavides.

Quienes se consideren afectados por la apertura de referencia podrán formular en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

La Bañeza, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 1299 Núm. 590.—253,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Toral de los Vados

ANUNCIO DE SUBASTA

En la Casa Concejo de esta Junta Vecinal, se celebrará subasta de maderas de su propiedad en número de CINCUENTA CHOPOS.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, reservándose la Junta el derecho de adjudicación.

Para tomar parte en la misma será requisito la presentación de carnet profesional de maderero.

La publicación del presente se hará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de diez días hábiles y los medios de costumbre.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del primer domingo siguiente al transcurso de los diez días de publicación.

Las demás bases de la subasta se hallan de manifiesto en la citada Casa Concejo, donde podrán ser examinadas y a las cuales ha de ajustarse la subasta.

Toral de los Vados, 28 de febrero de 1975.—El Presidente, Manuel Franco Alonso.

1367 Núm. 589.—319,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 794/74, seguidos en este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales.	
Registro D. C. 11. ^a	20
Tramitación juicio y diligencias previas, art. 28.....	115
Despachos expedidos y cumplimentados.....	225
Ejecución sentencia art. 29..	30
Reintegro juicio y posteriores calculados	63
Pólizas Mutualidad Judicial.	120
D. C. 4. ^o de las Tasas Judiciales este Juzgado.....	100
Otros Juzgados, Oviedo número dos Sr. Oficial.....	100
Total s. e. u. o.....	773

Importa en total la precedente tasación la cantidad de setecientas setenta y tres pesetas, correspondiendo su pago al condenado Eugenio Sánchez Calderón.

Y para que conste y dar vista por tres días al condenado mencionado, cuyo domicilio se desconoce, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo.

1530 Núm. 584.—418,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta Villa en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado Comarcal con el núm. 20/75, por lesiones, en virtud de denuncia de José Martins de Sousa, de 24 años, soltero, minero, contra José Vila Condal, de 43 años, casado, minero y vecino de Olleros de Sabero, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de España s/n., el día tres del próximo mes de abril, a las dieciséis treinta horas, previniendo a las partes, que deberán venir acompañadas de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma legal al denunciante José Martins de Sousa, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Cistierna, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).

1489

**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 9 de 1970, sobre abandono de familia, por la presente

se cita a los cónyuges Joaquín Morato Carpallo y Teresa de Jesús Da Silva Machado, que estuvieron domiciliados en Valladolid, calle Industrias, número 27-6.^o A, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Valladolid y León, comparezcan ante este Juzgado para notificarles la resolución recaída, y hacerles entrega del testimonio y resguardo original de cinco mil pesetas que constituyeron en la Caja General de Depósito de Valladolid, para que proceda a su extracción, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Ponferrada, tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1474

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Poblatura de las Regueras

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre para el día 19 del presente mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y a las catorce en segunda y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.—Elección de Presidente y Regidores para cada una de las Presas.
- 2.—Revisión de cuentas.
- 3.—Ruegos y preguntas.

Poblatura de las Regueras, 10 de marzo de 1975.—El Presidente, David García Carbaño.

1557 Núm. 597.—198,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa del Holgaño
Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta general ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, la cual tendrá lugar en el salón de D.^a Lucía Merayo, el día 23 de marzo año en curso, en primera convocatoria a las tres de la tarde y en segunda a las tres y media del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.^o Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.
- 2.^o Forma del tape del agua en el río.
- 3.^o Sobre limpias y mondas del canal general y toda clase de presas y desagües.
- 4.^o Examen y aprobación de la memoria general del año anterior que presentará el Sindicato.
- 5.^o Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes a la

campaña anterior que debe presentar el Sindicato.

6.^o Recordar el acuerdo de la Junta General del 22 de marzo de 1970, sobre sanción a los que falten a las Asambleas sin causa justificada.

7.^o Informes varios.

8.^o Ruegos y preguntas.

De conformidad con los estatutos y reglamentos, la asistencia es obligatoria para todos los usuarios que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 27 de febrero de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Severo Fernández.

1399 Núm. 608.—451,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Nuestra Señora de la Carballada
Val de San Lorenzo

Se cita por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de la Sociedad «La Unión», el día 23 de marzo a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

1.^o Lectura y aprobación del acta anterior si procede.

2.^o Lectura de las cuentas del ejercicio anterior.

3.^o Acordar nueva derrama para la campaña 1975.

4.^o Ruegos y preguntas.

Val de San Lorenzo, 1 de marzo de 1975.—El Presidente Juan de Cabo Cordero.

1430 Núm. 609.—231,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 142.563/5 y 28.311/7 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1517 Núm. 593.—110,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado las libretas números 197.751/3 y 215.928/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1518 Núm. 594.—110,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975